

Resolución Directoral

Callao, 11 de Noviembre de 2022

VISTOS:

El Informe N° 1064-2022-HNDAC-OIIBSG, Informe N° 1049-2022-HNDAC-OIIBSG, Informe N° 1069-2022-HNDAC-OIIBSG de la Oficina de Infraestructura, Ingeniería Biomédico y Servicios Generales, el Informe N° 315-2022-DAAH-HNDAC del Departamento de Atención Ambulatoria y Hospitalización; el Memorando N° 1746-2022-HNDAC/OEPE, Memorando N° 1747-2022-HNDAC/OEPE, Memorando N° 1744-2022-HNDAC/OEPE y Memorando N° 1745-2022-HNDAC/OEPE de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; el Informe N° 3531-2022-OL-OEA/HNDAC-C de la Oficina de Logística; el Informe N° 725-2022-HNDAC-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2022-HNDAC-DG, de fecha 26 de enero de 2022, se aprobó el Plan de Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion correspondiente al año fiscal 2022; siendo su última modificación mediante Resolución Directoral N° 376-2022-HNDAC-DG de fecha 25 de octubre del año 2022, que incluye un procedimiento de selección, de acuerdo a la necesidad del área usuaria correspondiente y al presupuesto institucional.

Que, es oportuno precisar, que la presente modificación se encuentra dentro de los alcances del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF;

Que, a través del Informe N° 3531-2022-OL-OEA/HNDAC-C, la Oficina de Logística solicita a la Oficina Ejecutiva de Administración la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion, a fin de incluir los procedimientos de selección siguientes: "Adjudicación Simplificada: Servicio de Adecuación de los Ambientes de la Sala de Quimioterapia Adultos del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion - Callao; Adjudicación Simplificada: Servicio de Mantenimiento de Ambientes de Hospitalización Oncológicas del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion - Callao; Adjudicación Simplificada: Servicio de Adecuación de Consultorios Externos del Departamento de Oncología del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion - Callao; Adjudicación Simplificada: Servicio de Mejoramiento de Terreno, Mantenimiento de Losa en SSHH, Adecuación de Instalaciones (Tablero Central y Redes Sanitarias), del Servicio de Consulta Externa del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion - Callao";

Que, en atención a ello, los numerales 6.2 y 6.4 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señalan que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, establece que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de



Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”;

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva, señala que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, en dicho contexto, mediante documentos de vistos, obran las Certificaciones de Crédito Presupuestario, emitidos por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, con lo cual se sustentan que los procedimientos de selección a incluirse en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión correspondiente al año fiscal 2022, cuentan con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 992 por el monto de S/ 350,598.50 (Trescientos Cincuenta Mil Quinientos Noventa y Ocho con 50/100 soles); Nota N° 995 por el monto de S/ 310, 333.05 (Trescientos Diez Mil Trescientos Treinta y Tres con 05/100 soles); Nota N° 994 por el monto de S/ 399, 951.79 (Trescientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Uno con 79/100 soles); y la Nota N° 993 por el monto de S/ 399, 951.79 (Trescientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Uno con 79/100 soles), para la contratación del Servicio de Adecuación de los Ambientes de la Sala de Quimioterapia Adultos del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión - Callao; del Servicio de Mantenimiento de Ambientes de Hospitalización Oncológicas del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión - Callao; del Servicio de Adecuación de Consultorios Externos del Departamento de Oncología del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión - Callao; y del Servicio de Mejoramiento de Terreno, Mantenimiento de Losa en SSHH, Adecuación de Instalaciones (Tablero Central y Redes Sanitarias), del Servicio de Consulta Externa del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión - Callao, respectivamente, a través del procedimiento de selección: "Adjudicación Simplificada", los mismos que garantiza la disposición de los recursos necesarios, en la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios; y teniendo la opinión técnica favorable de la Oficina de Logística para poder llevar a cabo los procedimientos de selección antes mencionados;

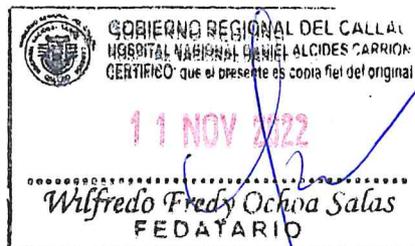
Que, sobre el particular, el literal c) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, establece como atribución y responsabilidad de la Dirección General, la aprobación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, entre otros documentos de gestión, según las normas vigentes, así como de vigilar la ejecución eficiente del presupuesto asignado;

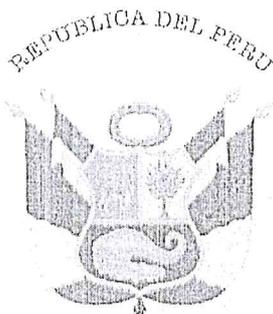
Que, de acuerdo a lo señalado, se considera viable modificar el Plan de Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión correspondiente al año fiscal 2022, debiendo incluir los procedimientos de selección: Adjudicación Simplificada: Servicio de Adecuación de los Ambientes de la Sala de Quimioterapia Adultos del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión - Callao; Adjudicación Simplificada: Servicio de Mantenimiento de Ambientes de Hospitalización Oncológicas del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión - Callao; Adjudicación Simplificada: Servicio de Adecuación de Consultorios Externos del Departamento de Oncología del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión - Callao; Adjudicación Simplificada: Servicio de Mejoramiento de Terreno, Mantenimiento de Losa en SSHH, Adecuación de Instalaciones (Tablero Central y Redes Sanitarias), del Servicio de Consulta Externa del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión - Callao”;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF; y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD del "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General por el literal j) del Artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006, de fecha 06 de febrero de 2013;

Con el visado de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y Oficina de Asesoría Jurídica;





Resolución Directoral

Callao, 11 de Noviembre de 2022

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion del Callao para el Ejercicio Fiscal 2022 (Versión 34); debiendo incluir los siguientes procedimientos de selección: "Adjudicación Simplificada: Servicio de Adecuación de los Ambientes de la Sala de Quimioterapia Adultos del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion - Callao; Adjudicación Simplificada: Servicio de Mantenimiento de Ambientes de Hospitalización Oncológicas del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion - Callao; Adjudicación Simplificada: Servicio de Adecuación de Consultorios Externos del Departamento de Oncología del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion - Callao; Adjudicación Simplificada: Servicio de Mejoramiento de Terreno, Mantenimiento de Losa en SSHH, Adecuación de Instalaciones (Tablero Central y Redes Sanitarias), del Servicio de Consulta Externa del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion - Callao", detallados en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución; por las razones antes expuestas.

Artículo 2°.-ENCARGAR a la Oficina de Logística que efectúe la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 3°.-PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional (www.hndac.gob.pe), en cumplimiento a la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificatorias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrion"
Dra. PATRICIA GUTIERREZ MONTOYA
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 23539 RNE. 18605



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (ANEXO 01)

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION**

B) AÑO: **2022**

C) SIGLAS: **HUDAC**

D) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: **RESOLUCION**

E) RUC: **2072443974**

N.º de ítem	Tipo de compra o selección	Tipo	Tipo de proceso	Objeto de contratación	N.º ítem	Ante. Coberte	Descripción del antecedente	Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	Unidad de medida	Tipo de moneda	Tipo de cambio	Código de ubicación geográfica del lugar de la prestación	Fuente de financiamiento	Fecha prevista de la convocatoria	Modalidad de selección	Órgano encargado de las contrataciones	Observaciones	Difusión del PAC por las páginas de Internet	Código único de inversión (principal)
43	1.- Único	0 - Por la Entidad	1.- Por procedimientos de selección	2.- SERVICIOS	2.- SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE ADECUACION DE LOS AMBIENTES DE LA SALA DE QUIMIOTERAPIA ADULTOS DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION	36 - Servicio	1 - Soles	1.00	07 01 02	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
44	1.- Único	0 - Por la Entidad	1.- Por procedimientos de selección	2.- SERVICIOS	2.- SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE HOSPITALIZACIÓN ONCOLOGICOS DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION	36 - Servicio	1 - Soles	1.00	07 01 02	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
45	1.- Único	0 - Por la Entidad	1.- Por procedimientos de selección	2.- SERVICIOS	2.- SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE ADECUACION DE CONSULTORIOS EXTERNOS DEL DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION	36 - Servicio	1 - Soles	1.00	07 01 02	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
46	1.- Único	0 - Por la Entidad	1.- Por procedimientos de selección	2.- SERVICIOS	2.- SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE TERRENO, MANTENIMIENTO DE OSA EN SSMH, ADECUACION DE INSTALACIONES (TABLERO CENTRAL Y REDES SANITARIAS), DEL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION	36 - Servicio	1 - Soles	1.00	07 01 02	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad			0 - SI	

